

gencia y eficacia la garantía aportada. En cualquier caso, durante este período de paralización, se devengará el interés de demora regulado en la Ley General Tributaria (artículo 26.6, según la disposición adicional vigésima séptima de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009, será el 7 por 100).

El justificante o resguardo del ingreso deberá presentarse o remitirse en el plazo de diez días siguientes al mismo, a la Dirección General del Medio Ambiente (Sección de Gestión Administrativa II, Expedientes Sancionadores), ronda de Atocha, número 17, sexta planta, 28012 Madrid, para su debida constancia en el expediente, el cual no se estimará concluso sin el cumplimiento de este requisito. Se señala que es imprescindible que figure en el justificante el nombre del sancionado (no el de quien realice el ingreso) y el número del expediente.

Asimismo, se informa que el interesado puede solicitar, en el plazo señalado anteriormente, un fraccionamiento de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley General Tributaria y en el artículo 44 y siguientes del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación.

Teniendo en cuenta el tratamiento informático de datos de carácter personal, le informamos que el expediente en cuestión obra en las dependencias de esta Dirección General (ronda de Atocha, número 17, 28012 Madrid). Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante esta Dirección General como responsable de los mismos. Igualmente, podrán ser cedidos a cuantas instituciones u organismos proceda, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

En Madrid, a 23 de octubre de 2009.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 14 de mayo de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE PAGO

Imputado. — NIF. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Precepto infringido. — Sanción. — Órgano competente para resolver y norma que le atribuye tal competencia

Álvaro Salvador Sánchez. — 09050114-M. — Calle Victoria, 50-B, 28802 Alcalá de Henares, Madrid. — V.PEC-274/08. — Artículo 21.4.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, en relación con el artículo 16 de la misma Ley y el artículo 43 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, calificada como leve. — 100 euros. — Competente el Director General del Medio Ambiente de acuerdo con lo establecido en el artículo 55.2.a) de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en relación con el Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el Decreto 26/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

(01/4.869/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 3 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto mediante criterio precio para la adjudicación del contrato de obras de "Acondicionamiento de la planta de tratamiento físico-químico de Valdebebas (Madrid)".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
- c) Número de expediente: 10-CO-00019.4/2009 (23-B/09).

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la planta de tratamiento físico-químico de Valdebebas (Madrid).
- b) División por lotes y número: ...
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres meses, contados desde el día siguiente a la fecha del acta de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio: Criterio precio.

4. Presupuesto base de licitación:

- Importe total: 375.976,24 euros.
- Valor estimado: 324.117,45 euros.

5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 9.723,52 euros.

6. Obtención de información:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
- c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
- d) Teléfono: 915 803 810.
- e) Telefax: 915 803 993.
- f) Fecha límite de obtención de información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización de presentación de ofertas.
- g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera: Según el artículo 64, apartado 1.c), de la Ley de Contratos del Sector Público, se acreditará mediante declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Criterios de selección: Se tendrán en cuenta aquellas empresas que presenten una declaración relativa a la cifra de negocios anual con un importe mínimo de 1.000.000 de euros.

- Acreditación de la solvencia técnica: Según el artículo 65, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público, se acreditará mediante relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes, estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término, en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Se tendrán en cuenta aquellas empresas que hayan ejecutado, al menos, dos obras de características similares en los tres últimos años.

Esta solvencia se considerará asimilable a la siguiente clasificación: Grupo C, subgrupo 2, categoría c).

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
- 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
- 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
- e) Admisión de variantes: No.
- 9. Apertura de las ofertas económicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
 - c) Localidad: 28008 Madrid.
 - d) Fecha: Al octavo día natural siguiente al fijado como fecha límite del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil, se celebrará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: A las doce.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 3 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/5.018/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 7 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de "Apoyo al Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid en actuaciones en suelo no urbanizable y explotaciones agropecuarias en proceso de expropiación".

- 1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00129.0/2009.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Apoyo al Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid en actuaciones en suelo no urbanizable y explotaciones agropecuarias en proceso de expropiación.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Un año.
- 3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 60.000 euros.
- 5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 1.551,72 euros.
- 6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 809 995.
 - e) Telefax: 915 803 993.
 - f) Fecha límite de obtención de información: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - g) Horario: De nueve a catorce.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1, apartado a), de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: Declaraciones apropiadas de entidades financieras, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
 - Criterio de selección: Informe de instituciones financieras que refleje una situación de solvencia en el último año o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales que cubra al menos el plazo y presupuesto del contrato.
- b) Solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 - Criterios de selección:
 - Experiencia en la realización de al menos un trabajo, con plazo mínimo de duración de cinco meses continuados, de apoyo técnico a Jurados de Expropiación u organismos similares de fijación de justiprecios en vía administrativa, en materia de valoración de suelos no urbanizables y explotaciones agropecuarias sometidos a procedimientos de expropiación, así como apoyo a informes técnicos de los recursos de reposición que se hubieren generado.
 - Experiencia en la realización de al menos diez estudios previos para la determinación de valores en actuaciones expropiatorias y explotaciones agropecuarias en suelo no urbanizable.
 - Artículo 67.e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - Criterio de selección: Ingenieros agrónomos inscritos en el colegio oficial correspondiente, con un mínimo de uno con, asimismo, al menos cinco años de colegiación.
- 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - 9. Apertura de las ofertas técnicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: El decimocuarto día natural, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil, se celebrará el primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: A las once.